INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

PROCESO CAS N° 006-2013-OP-DEA-INSM

# ACTA DE RESULTADOS FINALES

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN MEDICO AUDITOR ADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUROS (SIS)

En aplicación del Art. 3º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobada mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, se reunieron a las 10.00 a.m. del día jueves 30 de mayo de 2013, los integrantes de la Comisión Evaluadora responsable de la Convocatoria del Proceso de Selección y Contratación CAS Nº 006-2013-OP-OEA-INSM-HD-HN, en aplicación a lo indicado en las Bases, se procede a efectuar la entrevista personal obteniéndose los siguientes resultados:

| | HOJA DE VIDA | ENTREVISTA PERSONAL |
|---|---|---|
| NOMBRES Y APELLIDOS | PUNTAJE | PUNTAJE |
| ROMERO CHALCO, KATTIA AZUCENA | 45 | 45 |
| CAMPOS APARCANA VERONICA CECILIA | 49 | 38 |

PUNTAJE TOTAL

| NOMBRES Y APELLIDOS | EVALUACION CURRICULAR | ENTREVISTA PERSONAL | PUNTAJE TOTAL | RESULTADO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| ROMERO CHALCO, KATTIA AZUCENA | 45 | 45 | 90 | GANADORA |

La Comisón Evaluadora acuerda PUBLICAR los resultados en la Pagina Web del INSM-HD-HN e INSERTAR la presente acta debidamente firmada por todos los miembros, en el libro de actas de convocatorias CAS.

Siendo las 12.00 horas del día 30 de mayo, la Comisón Evaluadora procede a suscribir la presente acta dando fe de su contenido

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"

Eco. L. NILO VARGAS GIL
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"

Méd. Psiq. HORACIO VARGAS MURGA
Director Adjunto
CMP. 28089 RNE. 11775

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"

ABOG. FREDY WALTER VALVERDE CHAUCA
Jefe de la Oficina de Personal
C.A.L. 43458